



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129-2017/MDCH

Chacabuco, 05 de julio del 2017

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABUCO

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 072-2016/MDCH, del 14 de abril de 2016, modificado por Resolución de Alcaldía N° 045-2017/MDCH, del 27 de febrero de 2017, se constituyó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG del 18 de enero de 2017, se aprobó la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", en cuyo ítem 7.1.1 se desarrollan las actividades de formalización del compromiso institucional para la implementación del SCI, entre ellas, como actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno, para lo cual el Comité de Control Interno (CCI) gestiona la aprobación del plan para luego encargar su ejecución a la Subgerencia de Recursos Humanos, generando o fortaleciendo las capacidades de los funcionarios y servidores públicos de la entidad para un adecuado diseño, implementación y evaluación del SCI en la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 85-2017/MDCH, del 26 de abril de 2017, se aprobó el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, de cuyo anexo se advierte un cronograma de charlas y talleres.

Que, a través del Acta N° 04-2017-CCI-MDCH de Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, del 28 de junio de 2017, los miembros titulares del Comité de Control Interno determinaron por unanimidad en "Aprobar el nuevo cronograma de charlas y talleres del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabuco, el mismo que deberá ser ejecutado por la Subgerencia de Recursos Humanos en coordinación con la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional para la debida difusión del mismo"; acta que es remitido por el Presidente de dicho Comité a través del Memorando N° 013-2017-CCI-GM-MDCH, del 04 de julio de 2017, a la Secretaría General.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** el nuevo cronograma de charlas y talleres del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacabuco; actividades que inicialmente se establecieron en el Anexo de la Resolución de Alcaldía N° 85-2017/MDCH, del 26 de abril de 2017.



**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional la debida difusión del indicado nuevo cronograma de charlas y talleres, señalados en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacacayo y a la Gerencia Municipal, la implementación de las disposiciones de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.- REMITIR** copia de la presente Resolución al Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, a la Subgerencia de Recursos Humanos; y, Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Abg. ORLANDO YUPANQUI ZAMUDIO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE

|         |                                       |
|---------|---------------------------------------|
| ENTIDAD | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO |
| ALCANCE | TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS          |

[illegible]

